



Diputada morenista propone tipificar el delito de tentativa de feminicidio

En un prácticamente vacío salón de plenos de San Lázaro, legisladores desahogaron varias iniciativas de reforma

FERNANDO CAMACHO
Y ENRIQUE MÉNDEZ

En una sesión en la que el salón del pleno estuvo prácticamente vacío, pese a que 491 legisladores registraron su asistencia en el tablero, la Cámara de Diputados se dedicó a desahogar iniciativas de reforma, entre ellas, una para tipificar el intento de feminicidio y la necesidad de contar con protocolos en el sector turístico contra la explotación sexual de menores.

Por ser una reunión semipresencial, casi todos los participantes la siguieron de manera remota, lo que les permitió ausentarse de San Lázaro desde ayer y hasta el próximo martes.

De esta forma, en el recinto prácticamente sólo se encontraban quienes presentaron sus proyectos.

Después de una serie de posicionamientos de todos los grupos parlamentarios para conmemorar

el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, subieron a tribuna un total de 21 legisladores para exponer sus iniciativas.

Una fue la morenista Rocío Abreu Artiñano, quien propuso tipificar en el Código Penal Federal el delito de "tentativa de feminicidio", pues explicó que cuando el asesinato contra una mujer no se consuma, este ilícito suele indagarse de manera errónea y se persigue por violencia familiar o lesiones dolosas, lo cual se traduce en un alto grado de impunidad.

Otro planteamiento fue de Mario Zamora (PRI), quien apremió a diseñar un protocolo para el sector turístico en prevención de delitos de explotación sexual contra me-

nores de edad, ya que México ocupa el segundo lugar mundial como país destino de sujetos que buscan relaciones sexuales con niños, niñas y adolescentes.

Se contabilizan cerca de 3 millones de viajes de este tipo al año, agregó.

En tanto, Magdalena Núñez (PT) propuso eliminar "el pago de la ilegal deuda del Fobaproa (Fondo Bancario de Protección al Ahorro), por ser un robo a la nación que hemos tenido que pagar desde 2000.

"La deuda original del Fobaproa ascendía a 552 mil millones de pesos. Con el paso de los años hemos pagado más de 1.3 billones sólo en intereses", los cuales, subrayó, hubieran podido utilizarse para el desarrollo social del país.

“

*Apremian a
elaborar un
protocolo contra
la explotación
sexual infantil*